

sábado 19 de junio de 2021

La Laguna mejora el servicio de recaudación ejecutiva con su integración en el Consorcio de Tributos

El Ayuntamiento aprueba adherirse a la entidad para agilizar los más de 1.000 expedientes que se gestionan cada año, lo que supondrá un ahorro de recursos para el Consistorio



El Ayuntamiento de La Laguna ha decidido recurrir a un nuevo modelo de recaudación ejecutiva que permitirá ahorrar recursos humanos y materiales a la Corporación local, reducir costes y agilizar los más de 1.000 expedientes que cada año se gestionan, con la consecuente disminución de los plazos para devolver el dinero por excesos de recaudación a la ciudadanía. Este avance es posible gracias a la integración del Consistorio en el Consorcio de Tributos de Tenerife, la entidad que a partir de ahora se encargará de los procedimientos por la vía ejecutiva.

El concejal de Hacienda y Asuntos Económicos, Alejandro Marrero, informó de que la encomienda de este servicio al ente público, del que forman parte muchos de los municipios de la Isla, supondrá que los expedientes pasen de una tramitación compartida (entre el Ayuntamiento y Grecasa, dependiente del Gobierno de Canarias) a una gestión integral (por parte del Consorcio de Tributos), “lo que se traducirá en plazos administrativos más cortos, en menos gastos para la Administración y en una mayor simplificación para la población”.

Según explicó, tras la aprobación de este cambio de modelo en el pleno ordinario de este mes, la entidad desempeñará la función de recaudación de los ingresos de derecho público por la vía ejecutiva -el contribuyente no ha efectuado el pago en el periodo voluntario- en nombre del Ayuntamiento. Esta tramitación centralizada de los aproximadamente 1.500 expedientes que se generan anualmente en el municipio “permitirá ganar eficiencia, con un ahorro de recursos y de tiempo que derivará en menores intereses de demora”.

Alejandro Marrero recordó “que en ocasiones se cometen errores relacionados con cobros excesivos” -en 2020 se contabilizaron unos 1.200 expedientes por este motivo- y advirtió de que el modelo anterior causaba “desorientación y retrasos, tanto para el ciudadano afectado como para el propio Ayuntamiento, porque cuando el contribuyente venía a reclamar su dinero, desde la Corporación teníamos que esperar a que Grecasa nos transfiriese el importe correspondiente al ingreso indebido para poder devolverlo”.

Desde que se materializaban los excesos de recaudación hasta que la persona afectada veía restituido el abono “pasaban meses, una pérdida de tiempo, de recursos y de dinero debido al trabajo administrativo que implican las resoluciones y al coste económico que los intereses de demora provocan a la Administración”.

A través de la integración de La Laguna en el Consorcio, el concejal resaltó que este último pasará a asumir la ejecución de las devoluciones, los dictámenes sobre las providencias de apremio y sus recursos, las resoluciones de las insolvencias y las derivaciones de responsabilidad. Toda esta gestión centralizada en un único ente, que contará con una oficina propia en el municipio para desempeñar sus tareas, “se traducirá en un ahorro de medios materiales y humanos que podrán emplearse en prestaciones de mayor necesidad para la población, como por ejemplo los fraccionamientos de deuda, domiciliaciones de impuestos y la mejora en la atención presencial”.

El edil señaló que ya se ha incoado el pertinente expediente para que la entidad disponga de su local, con la finalidad de que “se lleve a cabo la encomienda y se sigan mejorando las relaciones con el contribuyente”.